

20/01/2015

Cinco años de cárcel efectiva por robar Casa de Cambios

Juan Carlos Aguilar León, fue condenado hoy, a cinco años de presidio efectivo, a penas accesorias y al pago de las costas de la causa, por su responsabilidad de autor, en el delito de robo con fuerza en las cosas, perpetrado en perjuicio de Eduardo Enrique Scott Pérez, el 14 de noviembre de 2013, en Punta Arenas.



Cabe indicar que el Fiscal Eugenio Campos Lucero acreditó en juicio que el acusado, en compañía de terceros, forzó una ventana corredera e ingresó hasta la Casa de Cambios Scott, realizando en su interior forados que le permitieron llegar hasta una dependencia en la cual se encontraba una caja fuerte con diversos dineros en efectivo y documentos mercantiles, la cual forzó y sustrajo más de veinte millones de pesos, tanto en billetes de circulación nacional como en moneda extranjera, para luego darse a la fuga